



IV. Descripción de puesto

Identificación	Nombre	Región
1214-52402-06	6. Coordinador de Educación Continua	Coatzacoalcos-Minatitlán

Base legal

Ley Orgánica: Artículos 29 fracc. V-A, 81 fracc. IV, 88, 105, 107, 110, 111 fracc. I y 112.
 Estatuto General: Artículos 1, 4 fracc. II, 113 fracc. VI, 117 fracc. II y 336.
 Estatuto del Personal Académico: Artículos 11 y 21 párrafo primero.
Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán aprobado por el Consejo Universitario General del 21 de agosto de 2020: Artículos 18 fracc. VI, 19, 20, 33 y 34.

Objetivo

Organizar y promover la actualización pedagógica o disciplinar de los académicos de la Facultad de Odontología, para que cuenten con el conocimiento y las herramientas necesarias que ayuden a la formación disciplinar de los alumnos y fomentar entre ellos el proceso de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las competencias en los alumnos. *(Artículo 33 del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

Ubicación de la estructura



Autoridad lineal

* Es propuesto por el Director de la Facultad de Odontología y designado y removido por la Junta Académica. El cargo durará un periodo de dos años y será honorífico.

Atribuciones

Generales

1. Acordar con el Director de la Facultad de Odontología en el ámbito de su competencia. *(Artículo 20 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
2. Elaborar el plan de trabajo anual de la coordinación, Comités, Comisiones y Representante a su cargo. *(Artículo 20 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
3. Presentar anualmente al Director de la Facultad un informe escrito de las actividades realizadas. *(Artículo 20 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

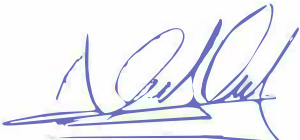
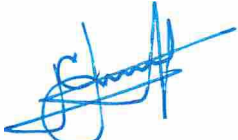

Específicas

4. Realizar un programa de trabajo de acuerdo a las necesidades de actualización de la comunidad odontológica. *(Artículo 34 fracción I del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
5. Elaborar un plan de trabajo semestral o anual que incluya diferentes vías de actualización como:



cursos, talleres, conferencias y diplomados. *(Artículo 34 fracción II del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

- 6. Promover entre los académicos los cursos, talleres, diplomados, ofertados por la institución. *(Artículo 34 fracción III del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*
- 7. Organizar con el Director de la Facultad de Odontología la logística para el desarrollo de cursos de educación continua, tales como: espacio físico, recursos y materiales didácticos. *(Artículo 34 fracción IV del Reglamento Interno de la Facultad de Odontología Región Coatzacoalcos-Minatitlán)*

 Mtro. Juan Antonio Castañeda Feigueroso Director de la Facultad de Odontología	 Dr. Carlos Lamothe Zavaleta Vice-Rector	 Ing. Álvaro Gabriel Hernández Director de la Unidad de Organización y Métodos	21/agosto/2020	21/agosto/2020
Propone	Autorización funcional	Visto bueno	Fecha de autorización	Entra en vigor